



Ayuntamiento de Balazote
ALCALDÍA

Estimado vecino/Estimada vecina:

El pasado día 13 de junio se constituyó la nueva Corporación Municipal. Con este Informe y en base a lo establecido en Decretos de la Alcaldía y en los acuerdos del Pleno, pongo en tu conocimiento la organización de nuestro Ayuntamiento para los próximos cuatro años

GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y PORTAVOCÍAS:

Grupo Municipal Socialista. Portavoz: **NOELIA GARRIGÓS SIMÓN**

Grupo Municipal Popular. Portavoz: **ANTONIA GARCÍA MARTÍNEZ**

Grupo Municipal IU-Ganemos. Portavoz: **CLAUDIO GARCÍA LÓPEZ**

TENENCIAS DE ALCALDÍA:

Primera Teniente de Alcalde: **NOELIA GARRIGÓS SIMÓN**

Segundo Teniente de Alcalde: **MATEO SIMARRO GARCÍA;**

Tercer Teniente de Alcalde: **DANIEL PADILLA SIMÓN**

DELEGACIONES DE LA ALCALDÍA:

NOELIA GARRIGÓS SIMÓN: Delegada de Educación, Cultura y Festejos.

MATEO SIMARRO GARCÍA; Delegado de Hacienda, Empleo y Desarrollo Económico.

DANIEL PADILLA SIMÓN: Delegado de Urbanismo, Infraestructuras y Deportes.

ANA ISABEL LÓPEZ GARCÍA: Delegada de Juventud, Mujer y Bienestar Social.

Mª JOSÉ VÁZQUEZ FLORES: Delegada de Sanidad, Medio Ambiente y Part. Ciudadana.

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS

Se mantiene la periodicidad bimensual de los Plenos como ha venido funcionando a lo largo del último mandato. Se favorece, de este modo, la participación de los Grupos Políticos más allá de la periodicidad trimestral que la Ley establece.

JUNTA LOCAL DE GOBIERNO:

Se mantiene la Junta de Gobierno con las mismas funciones delegadas de la Alcaldía con las que ha venido funcionando en el pasado mandato y compuesta del siguiente modo:

Alcalde-Presidente: **FRANCISCO BELMONTE ROMERO**

Concejales: **NOELIA GARRIGÓS SIMÓN, DANIEL PADILLA SIMÓN y ANA ISABEL LÓPEZ GARCÍA.**

COMISIONES INFORMATIVAS

Se crean las siguientes Comisiones Informativas como órganos colegiados de participación política y de debate:

- **COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.**
- **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS.**
- **COMISIÓN DE EMPLEO y DESARROLLO ECONÓMICO.**
- **COMISIÓN DE URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE**
- **COMISIÓN DE JUVENTUD, MUJER, SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

En base al respeto escrupuloso a la representatividad de cada grupo, se ha acordado que la composición de las Comisiones Informativas sea la misma que la del Pleno.

REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS

Consejo Escolar del Colegio “N^a S^a del Rosario”: **DANIEL PADILLA SIMÓN**

Consejo Escolar del Instituto Vía Heraclea: **ANA ISABEL LÓPEZ GARCÍA**

Fundación SACAM: **MATEO SIMARRO GARCÍA**

Cruz Roja: **NOELIA GARRIGOS SIMÓN**

Mancomunidad Almenara: **MARÍA JOSEFA VÁZQUEZ FLORES**

ASIGNACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

La Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que los miembros de las Corporaciones locales podrán percibir las siguientes asignaciones:

ASIGNACIONES A CARGOS PÚBLICOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Los cargos públicos que asuman responsabilidades de gestión que requieran una especial dedicación, podrán desempeñar sus cargos con dedicación exclusiva y percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos, Para Ayuntamientos de municipios con población comprendida entre 2.001 y 3.000 habitantes, que sería nuestro caso, la Ley 27/2013 establece en dos el número de miembros que pueden prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva con unas retribuciones a percibir de 40.000,00 € anuales máximo por concejal liberado. En este sentido, el acuerdo plenario ha sido establecer dedicación exclusiva para la Concejalía de Hacienda, Empleo y Desarrollo Económico.

ASIGNACIONES A CARGOS PÚBLICOS SIN DEDICACIÓN EXCLUSIVA

La ley establece también que los miembros de la corporación que no tengan dedicación exclusiva, ni parcial, percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte. En este sentido, el acuerdo plenario ha sido **“mantener sin ningún tipo de incremento las cuantías aprobadas por unanimidad por la anterior corporación, en concepto de percepción máxima mensual por asistencia efectiva a plenos, comisiones informativas, juntas de gobierno y otros órganos colegiados municipales”**.

ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES:

El acuerdo ha sido también el de mantener la cuantía asignada en el mandato anterior ajustada mensualmente del modo siguiente:: por cada Grupo Político: 20,00 € y por cada concejal: 25,00 €

INDEMNIZACIONES POR GASTOS EN EL EJERCICIO DEL CARGO

La normativa legal establece que los miembros de las Corporaciones locales percibirán indemnizaciones por los gastos ocasionados en el ejercicio de su cargo. El Grupo Socialista de la anterior Corporación renunció a la cobranza de estas indemnizaciones y destinó los fondos al Programa de Atención a la Exclusión Social y Educativa. Así se ha mantenido desde el ejercicio 2013 hasta el día de hoy y así consta como compromiso ético del Grupo Socialista actual para los próximos cuatro años.

En base a los acuerdos mencionados, estas serán, pues, las cantidades máximas que cada miembro de la Corporación podrá percibir a lo largo del presente mandato:

CARGO	CONCEJAL TITULAR	ASIG. MÁXIMA MENSUAL
ALCALDE	Fº BELMONTE ROMERO	700,00 €
TENIENTES DE ALCALDE	NOELIA GARRIGÓS SIMÓN	340,00 €
	DANIEL PADILLA SIMÓN	340,00 €
	ANA ISABEL LÓPEZ GARCÍA	340,00 €
PORTAVOCES	NOELIA GARRIGÓS SIMÓN	340,00 €
	ANTONIA GARCÍA MARTÍNEZ	340,00 €
	CLAUDIO GARCÍA LÓPEZ	340,00 €
CONCEJALES DELEGADOS	MATEO SIMARRO GARCÍA	0,00 ¹
	Mª JOSÉ VÁZQUEZ FLORES	
CONCEJALES	AMALIO VÁZQUEZ NAVARRO	130,00 €
	JAVIER CANO GARRIGÓS	130,00 €
	Mª JOSÉ CARRASCO PARRA	130,00 €
DEDIC. EXCLUSIVA	MATEO SIMARRO GARCÍA	1.200,00 €

BALAZOTE Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Te traslado una noticia de última hora que es importante para Balazote. MARÍA JOSÉ VÁZQUEZ FLORES ha tomado posesión como DIPUTADA PROVINCIAL, asumiendo el área de Medio Ambiente, como miembro del equipo de Gobierno, renovándose así la presencia de Balazote en la Corporación Provincial los próximos cuatro años,

Te deseo un buen verano y quedo a tu disposición para cuantos asuntos de interés municipal pueda serte de utilidad. *Francisco Belmonte Romero*

¹ Renuncia expresa a la percepción de las asignaciones correspondientes por incompatibilidad.



**Junio
2015**

INFORME DE LA ALCALDÍA Nº 1



LA NUEVA CORPORACIÓN

**FRANCISCO BELMONTE ROMERO
ALCALDÍA
Julio de 2015**